

COMENTARIO SOBRE LA ACTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DE LOS PERTINENTES REGISTROS DE AFICPRO S.A. POR EL AÑO 2018

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS,

habiendo procedido al estado de las Juntas Generales de los accionistas, he visto comprobado que los administradores (Consejo General), han cumplido a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones establecidas por los estatutos, así como de las decisiones recomendadas por las Juntas Generales.

MANEJO DE CORRESPONDENCIA, LIBRO DIARIO, ESTADOS FINANCIEROS, CUENTAS GENERALES, ETC.

Se procedió a la revisión de libros sociales y de la contabilidad, comprobándose el cumplimiento de las normas legales así como del sistema de registro y archivo de toda su documentación.

El sistema de contabilidad es llevado conforme a los principios de general aplicación en nuestro país y acorde a la LFTI y su reglamento.

Acuerdo a la custodia y conservación de los bienes de la compañía su registro y control garantiza su manejo, ubicación y mantenimiento en óptimas condiciones.

Así mismo que la compañía ha presentado en sus estados financieros al 31 de diciembre del 2018, son coincidentes con los registros obligatorios de las Normas de contabilidad que recomienda la técnica contable.

COMENTARIOS GENERALES

Reafirmo una vez más la total colaboración brindada por los administradores de la compañía.

Respetuosamente,



ROSA JIMENEZ

17/06/2019

Guaya, 20 de febrero 2017

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE APICPRO S.A.

Señores,

A mi carácter de contador de APICPRO S.A., para el año 2016 en cumplimiento de las disposiciones del estatuto social, Ley de Compañías y la resolución No. 02.14.3.2014, he procedido al análisis, revisión y comprobación de los diferentes rubros económico – administrativo, así como de su objeto de Situación Financiera y registros contables, al 31 de diciembre del 2016, en base a ello certifico lo siguiente:

.- Que los señores administradores han cumplido con todas las normas legales y estatutarias con gran responsabilidad.

.- Que de la revisión y comprobación de los registros contables se ha establecido que estos han sido llevados con honestidad y acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (P.C.G.A.), por lo que considero que la cuenta financiera presenta razonablemente la situación financiera de la Cia. Al 31 de diciembre del año 2016.

Como parte de este certificado el informe sobre comentarios respecto a las edificaciones contempladas en la resolución 02.14.3.2014 de la Superintendencia de Compañías que en esta oportunidad adjunto.

Verdaderamente



ROSA JIMENEZ

Contador